



GOBIERNO de GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 895-2021
Guatemala, 25 de octubre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

SEGEPLAN RECEPCION
RECIBIDO
27 OCT 2021

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
27 OCT 2021
Firma: [Signature] Hora: 10:31
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 321-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.32,150.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

[Signature]

Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL DE RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
27 OCT 2021
Hora: 12:10

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en: [Facebook icon] [Twitter icon] [Instagram icon] [YouTube icon] Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 895-2021
Guatemala, 25 de octubre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 321-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.32,150.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.



Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

Ejecución Unidades Ejecutoras Consolidación Reprogramación
 Unidad Ejecutora 206 - UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-



Correlativo	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal	No Consolidado
37	Readecuación presupuestaria por ubicaciones geográficas, reentrenamientos de edificios escolares, reentrenamientos de edificios escolares. Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	SOLICITADO	4.180.820.00	0.00	00INREC			
38	Fortalecimiento presupuestario por ubicaciones geográficas, reentrenamientos de edificios escolares, a nivel de CREDITOS al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075), Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.	SOLICITADO	102.331.000.00	0.00	00INTRA1			
35	Readecuación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas por la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE COCINAS TEMPORALES "COCINAS DIGNAS", DEBITOS Y CREDITOS al Renglón 329 "OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS", con recursos de la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Organismo 1204 y Correlativos 0075, Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	APROBADO PRESUPUESTO	268.620.00	268.620.00	00INTRA2	18/10/2021	PRESDAF-109-21	40
34	Readecuación presupuestaria con DEBITO del renglón 189 Otros Estudios y/o Servicios CRÉDITO al renglón 181 Estudios, investigaciones, y proyectos de prefactibilidad y factibilidad con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de Obra Pública, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	APROBADO PRESUPUESTO	91.500.00	91.500.00	00INTRA2	18/10/2021	PRESDAF-108-21	40
33	Residencia presupuestaria del Programa 14 Construcción de Obra Pública con recursos de la Fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de UCEE. Se solicita el fortalecimiento, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Análisis del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Por lo que es necesario fortalecer para regularizar saldos negativos.	APROBADO PRESUPUESTO	67.118.00	67.118.00	00INTRA2	18/10/2021	PRESDAF-108-21	38
32	Readecuación presupuestaria con DEBITO al renglón 153 Arrendamiento de Maquinarias y Equipos de Oficina y 413 renglón Indemnizaciones al Personal con CRÉDITO para los renglones 411 Ayuda para funerales, 412 Prestaciones Postumas 415 vacaciones pagadas por retiro que pertenecen al programa 14 Construcción de Obra Pública y Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, a cargo de UCEE.	APROBADO PRESUPUESTO	32.150.00	32.150.00	00INTRA2	18/10/2021	PRESDAF-107-21	38
31	Readecuación presupuestaria tipo INTRA 2 DEBITO de los renglones 168 Servicio de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obra y 189 Otros Estudios y/o Servicios CRÉDITO al renglón 181 Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de Obra Pública, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	APROBADO PRESUPUESTO	170.350.00	170.350.00	00INTRA2	27/09/2021	PRESDAF099-21	37
30	Readecuación presupuestaria a nivel de ubicaciones geográficas y centros de costo, al Renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo, Programa 14 Construcción de obra pública, Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes	APROBADO PRESUPUESTO	89.100.00	89.100.00	00INTRA2	20/09/2021	PRESDAF095-21	36
29	Readecuación presupuestaria con DEBITO al Grupo de Gasto 100 Servicios no personales y CRÉDITO al renglón 181 Estudios, investigaciones y proyectos de prefactibilidad y factibilidad con Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes, Programa 14 Construcción de Obra Pública, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	APROBADO PRESUPUESTO	80.000.00	80.000.00	00INTRA2	17/09/2021	PRESDAF093-21	36
28	Readecuación presupuestaria por regularización de saldos deficitarios; DEBITO a los renglones 153 "ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA" y 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"; y CRÉDITO a varios renglones de los grupos de gasto 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", Fuentes de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", y 41 "Colocaciones Internas" (1204-0075). Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE	APROBADO PRESUPUESTO	1.872.000.00	1.872.000.00	00INTRA2	21/09/2021	PRESDAF096-21	34



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 321-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación subproductos número 32 a nivel de unidad ejecutora Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de treinta y dos mil ciento cincuenta quetzales exactos (Q.32,150.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020** y los artículos 74 y 75 del Decreto Número **25-2018** del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:***



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PRIMERO: aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 32 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

g




**VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Javier Maldonado Quirónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


 Sistema Informático de Gestión -SIGES- Servidor: 3001248
 Sistema Integrado de Administración / SIAF Ejercicio: 2021

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y ...
 Unidad Administrativa: 0739 / 10582 - SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA GUATEMALA

Ejecución Presupuesto por Resultados

Módulos: Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mls Gestiones Mls Reportes Estado Solicitado Aprobado Registro

Sel	Correlativo	Registro	GESTION	Descripción	Estado	Solicitado	Aprobado	Registro
<input type="checkbox"/>	390	07/10/2021	44496634	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 'INGRESOS CORRIENTES' PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACUERDO 253-2020 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-.	REGISTRADO	67,118.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	389	06/10/2021	44488978	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 16 'OTROS RECURSOS DEL TESORO' QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA OTORGAR SUBSIDIO A FAMILIAS AFECTADAS POR LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LAS TORMENTAS TROPICALES AMANDA Y CRISTOBAL (PÓLIZA DE SEGURO PARAMETRICO) A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	5,302,129.00	0.00	INTRA1
<input type="checkbox"/>	388	06/10/2021	44483361	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 'INGRESOS CORRIENTES' CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL GRUPO DE GASTO 200 'MATERIALES Y SUMINISTROS' Y 900 'ASIGNACIONES GLOBALES' CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	50,000.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	387	06/10/2021	44482732	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 'INGRESOS CORRIENTES' CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL LOS GRUPOS DE GASTO 100 'SERVICIOS NO PERSONALES' Y 400 'TRANSFERENCIAS CORRIENTES' CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	ENVIADO PRESUPUESTO	32,150.00	0.00	INTRA2
				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11				

REF: Oficio-2.1-167-2021/ARB

Guatemala, 28 septiembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo

Directora

**Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-**

**Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda – CIV-**
Su Despacho



Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de producto, Subproducto y Meta Física** adicionando para el efecto el Comprobante No. **32, tipo INTRA 2** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q.32,150.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

Vo.Bo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 28/09/2021 HORA : 15:03.12 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-32,150.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación									
	14	00	000	001	000	100	11	-8,690.00	0.00
	14	00	000	001	000	400	11	-23,460.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								32,150.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación									
	14	00	000	001	000	400	11	32,150.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0001 Dirección y coordinación	-32,150.00	32,150.00
Total	-32,150.00	32,150.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-32,150.00	32,150.00
0000-SIN ORGANISMO	-32,150.00	32,150.00
0000-SIN CORRELATIVO	-32,150.00	32,150.00
Total	-32,150.00	32,150.00

DESCRIPCIÓN Readecuación presupuestaria con DÉBITO al renglón 153 Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina y 413 renglón Indemnizaciones al Personal con CRÉDITO para los renglones 411 Ayuda para funerales, 412 Prestaciones Póstumas 415 vacaciones pagadas por retiro que pertenecen al programa 14 Construcción de Obra Pública y Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/09/2021 HORA : 15:03.12 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario	
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario	

Centro Costo Consolidados
2931-20;

DESCRIPCIÓN	Readecuación presupuestaria con DÉBITO al renglón 153 Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina y 413 renglón Indemnizaciones al Personal con CRÉDITO para los renglones 411 Ayuda para funerales, 412 Prestaciones Póstumas 415 vacaciones pagadas por retiro que pertenecen al programa 14 Construcción de Obra Pública y Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de UCEE.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
FIRMA

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
FIRMA

REF: Resolución-2.1-063-2021/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **25-2018** del Congreso de la República "**LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO**" quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

REF: Resolución-2.1-063-2021 / ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la **Reprogramación de producto, subproducto y meta física** por un monto de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 32,150.00)**, A cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación "NO" conlleva movimiento de metas físicas en débitos y Créditos de Funcionamiento debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE, para Reprogramar las Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Vo.Bo. Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, TIPO INTRA 2, por un monto de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 32,150.00)**, con DÉBITO al renglón 153 Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina y 413 "Indemnizaciones al Personal" CRÉDITO para los renglones 411 "Ayuda para funerales", 412 "Prestaciones Póstumas" 415 "vacaciones pagadas por retiro" que pertenecen al programa 14 "construcción de obra pública" y fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a cargo de UCEE.

DEBITOS

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

RENGLÓN 153 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA" Q. 8,690.00

Derivado de la programación realizada por el departamento de compras y Subministros para el último cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, se tiene una disponibilidad presupuestaria en el renglón 153.

Dicha modificación no conlleva movimiento de metas físicas en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación. Ya que el únicamente es disponibilidad presupuestaria en el renglón mencionado.

RENGLÓN 413 "INDEMNIZACIONES AL PERSONAL Q. 23,460.00

Analizando la disponibilidad presupuestaria que se encuentra vigente para este renglón para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de Q. 600,006.00 y lo pagado hasta el mes de mayo del 2021 por un monto de Q.161,240.12, por lo cual se determinó economía, por lo que es procedente el débito solicitado.

Dicha modificación no conlleva movimiento de metas físicas en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación, derivado que el **renglón 413** no contempla meta física, por no representar un contrato en los grupos 18, o evento.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-



CRÉDITOS

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Renglón 411 "AYUDA PARA FUNERALES"

Q. 4,000.00

Se solicita fortalecimiento presupuestario para este renglón pues según Dictamen DAJ-2021-02154 Expediente número 35766-2021 por el fallecimiento de El señor Luis Alejandro Marroquín Contreras ex servidor de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, según factura No. C -703 a Nombre de Leticia Candelaria Contreras Herrera, quien actúa en calidad de madre del causante.

Dicha modificación **no conlleva movimiento de metas físicas** en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación, derivado que el **renglón 411** no contempla meta física, por no representar un contrato en los grupos 18, o evento.

Renglón 412 "PRESTACIONES POSTUMAS"

Q. 7,690.00

Se solicita fortalecimiento presupuestario para este renglón pues según Dictamen DAJ-2021-02154 Expediente número 35766-2021 por el fallecimiento de El señor Luis Alejandro Marroquín Contreras ex servidor de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a Nombre de Leticia Candelaria Contreras Herrera, quien actúa en calidad de madre del causante.

Dicha modificación **no conlleva movimiento de metas físicas** en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación, derivado que el **renglón 412** no contempla meta física, por no representar un contrato en los grupos 18, o evento.

Renglón 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO"

Q. 20,460.00

Para el presente ejercicio fiscal 2021, se solicita el pago por vacaciones al personal que cesa en sus funciones, sin haber disfrutado de las vacaciones que le corresponden, según la ley, del siguiente personal:

No.	NOMBRE	REGLON	DIAS PENDIENTES	MONTO
1	DAYAN ROCIO CONTRERAS RIVERA	031	50	Q. 4,866.00
2	CARLOS ENRIQUE POCON RUANO	021	10	Q. 1,484.00
3	JARED VICTOR OSWALDO XUYA CABRERA	031	23	Q. 2,209.00
4	YOHANA LUCRECIA MAZARIEGOS MAZARIEGOS	011	60	Q.10,562.00
5	LUIS ALEJANDRO MARROQUIN CONTRERAS	031	14	Q. 1,339.00
TOTAL				Q. 20,460.00

Dicha modificación **no conlleva movimiento de metas físicas** en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación, derivado que el **renglón 415** no contempla meta física, por no representar un contrato en los grupos 18, o evento.



NOTA:

La modificación presupuestaria por un monto de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 32,150.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

Dicha modificación **NO Conlleva Movimiento de metas físicas en DEBITOS DE FUNCIONAMIENTO**, derivado que la reprogramación planteada, no modifica lo programado en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación.

El planteamiento de creditos de funcionamiento **no conlleva movieminto de metas físicas** derivado que la reprogramación planteada, no modifica lo programado en el producto de dirección y coordinación y sub producto de dirección y coordinación.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Vo.Bo.

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Ref.: 0.4-0-653-2021 FL/oegc

Guatemala, 28 de septiembre de 2021

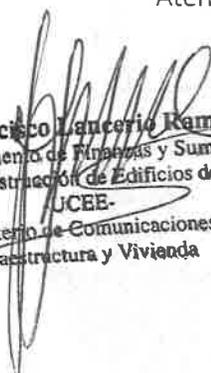
Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera –DAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado González:

Adjunto sírvase encontrar el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 32 mediante la presente Reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 32,150.00), con DÉBITO al renglón 153 Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina y 413 "Indemnizaciones al Personal" CRÉDITO para los renglones 411 "Ayuda para funerales", 412 "Prestaciones Póstumas" 415 "vacaciones pagadas por retiro" que pertenecen al programa 14 "construcción de obra pública" y fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a cargo de UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,


Lic. Francisco Llanero Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 28/09/2021
		HORA : 14:34.34
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-32,150.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación									
	14	00	000	001	000	100	11	-8,690.00	0.00
	14	00	000	001	000	400	11	-23,460.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								32,150.00	0.00
000-018-0001 Dirección y coordinación									
	14	00	000	001	000	400	11	32,150.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO
000-018-0001 Dirección y coordinación	-32,150.00	32,150.00
	-32,150.00	32,150.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-32,150.00	32,150.00
0000-SIN ORGANISMO	-32,150.00	32,150.00
0000-SIN CORRELATIVO	-32,150.00	32,150.00
Total	-32,150.00	32,150.00

DESCRIPCIÓN Readecuación presupuestaria con DÉBITO al renglón 153 Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina y 413 renglón Indemnizaciones al Personal con CRÉDITO para los renglones 411 Ayuda para funerales, 412 Prestaciones Póstumas 415 vacaciones pagadas por retiro que pertenecen al programa 14 Construcción de Obra Pública y Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes a cargo de UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 28/09/2021 HORA : 14:34.34 REPORTE: R00817622.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario	
206	14	00	000	001	000	000-018-0001	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas derivado que es por fortalecimiento presupuestario	

Centro Costo Consolidados
2931-20;

DESCRIPCIÓN	Re adecuación presupuestaria con DÉBITO al renglón 153 Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina y 413 renglón Indemnizaciones al Personal con CRÉDITO para los renglones 411 Ayuda para funerales, 412 Prestaciones Póstumas 415 vacaciones pagadas por retiro que pertenecen al programa 14 Construcción de Obra Pública y Fuente de Financiamiento 11 Ingresos Comienso a cargo de UCEE.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO

Lic. Francisco Sánchez Ramírez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Resolución de Autorización de Reprogramación de Centros de costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas
Número 65-2021 UCEE
Guatemala, 28 de septiembre de 2021
La Dirección.

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** del Ministerio de Finanzas Públicas, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 3, literal a), que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021,

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente **Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, TIPO INTRA2**, por un monto de TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 32,150.00), que pertenecen al programa 14 "Construcción de Obra Pública" y Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" a cargo de UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas.



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO –UCEE- JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la Reprogramación de Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, TIPO INTRA 2, por un monto de TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 32,150.00), con DÉBITO al renglón 153 Arrendamiento de Máquinas y Equipos de Oficina y 413 “Indemnizaciones al Personal” CRÉDITO para los renglones 411 “Ayuda para funerales”, 412 “Prestaciones Póstumas” 415 “vacaciones pagadas por retiro” que pertenecen al programa 14 “construcción de obra pública” y fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” a cargo de UCEE.

DEBITOS

RENLÓN 153 “ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPO DE OFICINA” **Q. 8,690.00**

Después de considerar los pagos por arrendamiento de impresoras y plotter para el año 2021, se considera que habrá ahorro de recursos en este renglón en su ejecución para este año, por lo que es factible realizar el débito solicitado pues según la programación está cubierto el pago para el ejercicio fiscal 2021

RENLÓN 413 “INDEMNIZACIONES AL PERSONAL **Q. 23,460.00**
CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

Analizando la disponibilidad presupuestaria que se encuentra vigente para este renglón para el ejercicio fiscal 2021, por un monto de Q. 600,006.00 y lo pagado hasta el mes de mayo del 2021 por un monto de Q.161,240.12, por lo cual se determinó economía, por lo que es procedente el débito solicitado.

Lic. Francisco Lancerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermino Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CRÉDITOS

Renglón 411 "AYUDA PARA FUNERALES "

Q. 4,000.00

Se solicita fortalecimiento presupuestario para este renglón pues según Dictamen DAJ-2021-02154 Expediente número 35766-2021 por el fallecimiento de El señor Luis Alejandro Marroquín Contreras ex servidor de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, según factura No. C -703 a Nombre de Leticia Candelaria Contreras Herrera, quien actúa en calidad de madre del causante.

Renglón 412 "PRESTACIONES POSTUMAS"

Q. 7,690.00

Se solicita fortalecimiento presupuestario para este renglón pues según Dictamen DAJ-2021-02154 Expediente número 35766-2021 por el fallecimiento de El señor Luis Alejandro Marroquín Contreras ex servidor de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE dependencia del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, a Nombre de Leticia Candelaria Contreras Herrera, quien actúa en calidad de madre del causante.

Renglón 415 "VACACIONES PAGADAS POR RETIRO"

Q. 20,460.00

CENTRO DE COSTO 0230 / 2931 - DIRECCION GENERAL

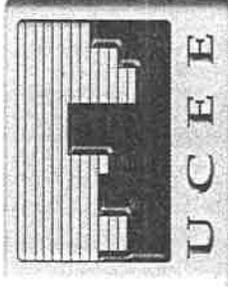
Para el presente ejercicio fiscal 2021, se solicita el pago por vacaciones al personal que cesa en sus funciones, sin haber disfrutado de las vacaciones que le corresponden, según la ley, del siguiente personal:

No.	NOMBRE	REGLON	DIAS PENDIENTES	MONTO
1	DAYAN ROCIO CONTRERAS RIVERA	031	50	Q. 4,866.00
2	CARLOS ENRIQUE POCÓN RUANO	021	10	Q. 1,484.00
3	JARED VICTOR OSWALDO XUYA CABRERA	031	23	Q. 2,209.00
4	YOHANA LUCRECIA MAZARIEGOS MAZARIEGOS	011	60	Q.10,562.00
5	LUIS ALEJANDRO MARROQUIN CONTRERAS	031	14	Q. 1,339.00
TOTAL				Q. 20,460.00


Lic. Francisco Lancerio Ramirez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-



EJERCICIO FISCAL 2021

DÉBITOS Y CRÉDITO

Prog	Sub	Proy	Act	Obra	Renglón	Ubg	Fte	Org	Corr	DEBITO	CREDITO	Centro De Costo
14	000	000	001	000	153	0101	11	0000	0000	Q 8,690.00		2931
14	000	000	001	000	411	0101	11	0000	0000		Q 4,000.00	2931
14	000	000	001	000	412	0101	11	0000	0000		Q 7,690.00	2931
14	000	000	001	000	413	0101	11	0000	0000	Q 23,460.00		2931
14	000	000	001	000	415	0101	11	0000	0000		Q 20,460.00	2931
TOTAL										Q 32,150.00	Q 32,150.00	

Lic. Francisco Anceterio Ramírez
 Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
 Director Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
RENGLON 415 Vacaciones pagadas por retiro**

No.	NOMBRE	RENGLON	DIAS PENDIENTES	MONTO
1	DAYAN ROCIO CONTRERAS RIVERA	031	50	Q4,866.00
2	CARLOS ENRIQUE POCON RUANO	021	10	Q1,484.00
3	JARED VICTOR OSWALDO XUYA CABRERA	031	23	Q2,209.00
4	YOHANA LUCRECIA MAZARIEGOS MAZARIEGOS	011	60	Q10,562.00
5	LUIS ALEJANDRO MARROQUIN CONTRERAS	031	14	Q1,339.00
TOTAL				Q 20,460.00

[Signature]
Lic. Francisco Cancero Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
PROYECCIÓN DE GASTOS EJERCICIO FISCAL 2021
EJERCICIO FISCAL 2021**



Renglón	UBG	Presupuesto Vigente	EJECUTADO												TOTAL EJECUTADO	PROYECCION				TOTAL PROYECTADO	Total	Déficit / Economía
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
153	0101	Q. 351,398.00	Q. 17,700.00	Q. 16,340.00	Q. 29,840.00	Q. 23,140.00	Q. 16,780.00	Q. 173,320.00	Q. 40,480.00	Q. 23,700.00	Q. 23,700.00	Q. 23,700.00	Q. 87,880.00	Q. 261,200.00	Q. (3,995.95)							
411	0101	Q. 5,579.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 5,578.95	Q. 22,202.92	Q. -	Q. 4,000.00	Q. -	Q. -	Q. 4,000.00	Q. 9,578.95	Q. (3,995.95)		
412	0101	Q. 22,203.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 22,202.92	Q. 22,202.92	Q. -	Q. 7,690.00	Q. -	Q. -	Q. 7,690.00	Q. 29,892.92	Q. (7,689.92)		
413	0101	Q. 254,395.00	Q. -	Q. -	Q. 140,010.00	Q. -	Q. 164,240.12	Q. 164,240.12	Q. 62,035.22	Q. 7,491.00	Q. -	Q. -	Q. 69,526.22	Q. 230,766.34	Q. 23,618.66							
415	0101	Q. 67,839.00	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. -	Q. 63,167.38	Q. 63,167.38	Q. 63,167.38	Q. 969.00	Q. 3,702.62	Q. 20,460.00	Q. -	Q. 25,131.62	Q. 88,299.00	Q. (20,460.00)		
TOTAL >>>>>>			Q. 17,700.00	Q. 16,340.00	Q. 169,950.00	Q. 23,140.00	Q. 50,921.87	Q. 79,947.38	Q. 425,509.37	Q. 63,004.22	Q. 51,673.62	Q. 55,850.00	Q. 23,700.00	Q. 194,227.84	Q. 619,737.21							

Ang. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lic. Francisco Lancerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Sistema de Contabilidad Integradada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Informacion Consolidada
Dinámico de Gastos Mensualizado
 Expresado en Quetzales

UNIDAD_EJECUTORA = 206, FUENTE = 11, RENGLON In 153,411,412,413,415
 - Entidad / Unidad Ejecutora - REN - FTE -
 DEL MES ENERO AL MES DE DICIEMBRE

PAGINA : 1 DE 1
 FECHA : 28/09/2021
 HORA : 12:56:32
 REPORTE : R00817366.rpt

EJERCICIO: 2,021

DEVENGADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
11130013-0206													
153 11	17,700.00	16,340.00	29,940.00	23,140.00	23,140.00	23,140.00	23,140.00	16,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	173,320.00
411 11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,578.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,578.95
412 11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,202.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,202.92
413 11	0.00	140,010.00	0.00	0.00	21,230.12	0.00	0.00	0.00	62,035.22	0.00	0.00	0.00	223,275.34
415 11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,167.38	0.00	0.00	0.00	0.00	63,167.38
TOTAL	17,700.00	156,350.00	29,940.00	23,140.00	44,370.12	23,140.00	50,921.87	79,947.38	62,035.22	0.00	0.00	0.00	487,544.59
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -JUCEE-													
TOTAL GENERAL	17,700.00	156,350.00	29,940.00	23,140.00	44,370.12	23,140.00	50,921.87	79,947.38	62,035.22	0.00	0.00	0.00	487,544.59

CALCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Liquidación 13-2021

Guatemala, 31 de julio 2021

Nombre del empleado	DAYAN ROCIO CONTRERAS RIVERA	
Número de Identificación tributaria -NIT-	72897279	
No. de Cédula o DPI	2591 54482 0608	
Último Puesto desempeñado	Auxiliar de Topografía IV	
Fecha de ingreso	16/09/2010	
Fecha de finalización de la relación laboral	31/07/2021	
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	3972 días	10
Partida Presupuestaria:	2021-11130013-206-00-0101-0006-08-14-00-000-001-000-031-11-00017	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	2,269.20
Bono de Antigüedad	Q	50.00
Bono Pacto para los Trabajadores de UCEE	Q	300.00
Bono por Servicios	Q	300.00
TOTAL	Q	2,919.20
TOTAL EN LETRAS: Dos mil novecientos diecinueve quetzales con veinte centavos		

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.

Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:		
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.		
Último salario:	Q	2,919.20
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q	7.997808
Número de días a pagar: (01/01/2021 al 31/07/21)		212
TOTAL A PAGAR = AGUINALDO CANCELADO EN PLANILLA AGUINALDO R00815674	Q	1,695.54
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS.		

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 junio dividido 12		
Total devengado del 01 de julio 2021 al 31 de julio 2021	Q	2,919.20
TOTAL A PAGAR =BONO 14 CANCELADO EN PLANILLA DE BONO 14 R00815423	Q	243.27
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTISIETE CENTAVOS.		

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:		
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.		
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q	200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:		0.547945
Número de días a pagar: (01/01/2021 al 31/06/2021)		212
TOTAL A PAGAR = BONO VACACIONAL CANCELADO EN PLANILLA AGUINALDO R00815674	Q	116.16
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: CIENTO DIECISEIS QUETZALES CON DIECISEIS CENTAVOS		

CÁLCULO DE VACACIONES:		
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.		
Último salario:	Q	2,919.20
Monto promedio diario = último salario/30		97.306667
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*		50.000000
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q	4,865.33
TOTAL A PAGAR EN LETRAS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS		

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365

CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA DE CÁLCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.		
PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ÚLTIMOS SEIS MESES)		
ORDEN	MES	MONTO
1	FEBRERO	Q 2,919.20
2	MARZO	Q 2,919.20
3	ABRIL	Q 2,919.20
4	MAYO	Q 2,919.20
5	JUNIO	Q 2,919.20
6	JULIO	Q 2,919.20
SUMA DE SALARIOS		Q 17,515.20
PROMEDIO DE SALARIOS		Q 2,919.20
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días.	Promedio de salarios	TOTAL = Promedio de salarios por años laborados
10.00000000	Q 2,919.20	Q 29,192.00
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACIÓN ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA: Total a pagar de Indemnización dividido 12.		
Total a pagar indemnización	factor de división	LIQUIDO A PAGAR = total a pagar indemnización/12
Q 29,192.00	12	Q 2,432.67
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACIÓN		Q 31,624.67
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS		
Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.		


Yohana Lucrecia Mazariegos M.
 Jefe Administrativo Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CALCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Liquidación No. 14-2021

Guatemala, 3 de agosto 2021

Nombre del empleado	Carlos Enrique Pocón Ruano	
Número de Identificación tributaria -NIT-	98922726	
No. de Cédula o DPI	2990 24148 0101	
Último Puesto desempeñado	Cotizador y Verificador de Compras	
Fecha de Ingreso	04/01/2021	
Fecha de finalización de la relación laboral	30/06/2021	
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	178 días	0.484931507
Partida Presupuestaria:	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-021-00009-4	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 2,152.00
Bono de Antigüedad	Q -
Bono Pacto para los Trabajadores de UCEE	Q 300.00
Bono por Servicios	Q 2,000.00
TOTAL	Q 4,452.00
TOTAL EN LETRAS: Dos mil ochocientos sesenta y nueve quetzales con veinte centavos	

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.

Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	Q 4,452.00
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q 12.197260
Número de días a pagar: (04/01/2021 al 30/06/2021)	178
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q 2,171.11
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: DOS MIL CIENTO SETENTA Y UN QUETZALES CON ONCE CENTAVOS	

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 junio dividido 12	
Total devengado del 04 de enero 2021 al 30 de julio 2021	Q -
TOTAL A PAGAR =	Q -
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: CANCELADO EN REPORTE R00813698.rpt	

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q 200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:	0.547945
Número de días a pagar: (04/01/2021 al 30/06/2021)	178
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q 97.53
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS	

CÁLCULO DE VACACIONES:	
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.	
Último salario:	Q 4,452.00
Monto promedio diario = último salario/30	148.400000
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*	10.000000
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q 1,484.00
TOTAL A PAGAR EN LETRAS: UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS	

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365


Yohana Lucrécia Mazariegos M.
 Jefe Administrativo Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA DE CÁLCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.		
PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ÚLTIMOS SEIS MESES)		
ORDEN	MES	MONTO
1	ENERO	Q 4,006.80
2	FEBRERO	Q 4,452.00
3	MARZO	Q 4,452.00
4	ABRIL	Q 4,452.00
5	MAYO	Q 4,452.00
6	JUNIO	Q 4,452.00
SUMA DE SALARIOS		Q 26,266.80
PROMEDIO DE SALARIOS		Q 4,377.80
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días.	Promedio de salarios	TOTAL = Promedio de salarios por años laborados
0.48493151	Q 4,377.80	Q 2,122.93
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACIÓN ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA: Total a pagar de indemnización dividido 12.		
Total a pagar indemnización	factor de división	LIQUIDO A PAGAR = total a pagar indemnización/12
Q 2,122.93	12	Q 176.91
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACIÓN		Q 2,299.84
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS		
Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.		


 Yohana Lucrecia Mazariegos M.
 Jefe Administrativo Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCER
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Liquidación No. 17-2021

Guatemala, 31 de agosto 2021

Nombre del empleado	JARED VICTOR OSWALDO XUYA CABRERA	
Número de identificación tributaria -NIT-	9843222-2	
No. de Cédula o DPI	2992 48267 0101	
Último Puesto desempeñado	Peón Vigilante III	
Fecha de ingreso	02/01/2020	
Fecha de finalización de la relación laboral	31/08/2021	
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	607 días	1.663013699
Partida Presupuestaria:	2021-11130013--206-00-0101-0003-08-14-00-000-001-000-031-11-00018	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	2,281.29
Bono de Antigüedad	Q	-
Bono Pacto para los Trabajadores de UCEE	Q	300.00
Bono por Servicios	Q	300.00
TOTAL	Q	2,881.29
TOTAL EN LETRAS: Dos mil ochocientos ochenta y un quetzales con veintinueve centavos		

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.

Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:		
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.		
Último salario:	Q	2,881.29
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q	7.893945
Número de días a pagar: (02/01/2021 al 31/08/2021)		243
TOTAL A PAGAR = AGUINALDO CANCELADO EN PLANILLA AGUINALDO R00815674	Q	1,918.23
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON 23/100		

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 junio dividido 12		
Total devengado del 01 de julio 2021 al 31 de agosto 2021	Q	2,881.29
TOTAL A PAGAR =BONO 14 CANCELADO EN PLANILLA DE BONO 14 R00815423	Q	480.22
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON VEINTIDOS CENTAVOS		

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:		
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.		
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q	200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:		0.547945
Número de días a pagar: (01/02/2019 al 30/04/2019)		243
TOTAL A PAGAR = BONO VACACIONAL CANCELADO EN PLANILLA AGUINALDO R00815674	Q	133.15
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y TRES QUETZALES CON QUINCE CENTAVOS.		

CÁLCULO DE VACACIONES:		
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.		
Último salario:	Q	2,881.29
Monto promedio diario = último salario/30		96.043000
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*		23.000000
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q	2,208.99
TOTAL A PAGAR EN LETRAS: DOS MIL DOSCIENTOS OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS		

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365


Yohana Lucrecia Mazariegos M.
 Jefe Administrativo Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEF
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA DE CÁLCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.		
PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ÚLTIMOS SEIS MESES)		
ORDEN	MES	MONTO
1	MARZO	Q 2,881.29
2	ABRIL	Q 2,881.29
3	MAYO	Q 2,881.29
4	JUNIO	Q 2,881.29
5	JULIO	Q 2,881.29
6	AGOSTO	Q 2,881.29
SUMA DE SALARIOS		Q 17,287.74
PROMEDIO DE SALARIOS		Q 2,881.29
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días.	Promedio de salarios	TOTAL = Promedio de salarios por años laborados
1.66301370	Q 2,881.29	Q 4,791.62
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACIÓN ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA: Total a pagar de indemnización dividido 12.		
Total a pagar indemnización	factor de división	LIQUIDO A PAGAR = total a pagar indemnización/12
Q 4,791.62	12	Q 399.30
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACIÓN		Q 5,190.93
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: CINCO MIL CIENTO NOVENTA QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS		
Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.		


Johana Lucrecia Pazariegos M.
 Jefe Administrativo Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Liquidación No. 15-2021

Guatemala, 30 de septiembre 2021

Nombre del empleado	YOHANA LUCRECIA MAZARIEGOS MAZARIEGOS	
Número de Identificación tributaria -NIT-	7923317	
No. de Cédula o DPI	1890 89938 1201	
Último Puesto desempeñado	TECNICO PROFESIONAL III	
Fecha de ingreso	02/01/2002	
Fecha de finalización de la relación laboral	31/10/2021	
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	7242 días	10
Partida Presupuestaria:	2021-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-011-10	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	1,831.00
Bono de Antigüedad	Q	50.00
Bono UCEE	Q	1,300.00
Bono Pacto para los Trabajadores de UCEE	Q	300.00
Complemento personal al salario	Q	1,800.00
TOTAL	Q	5,281.00
TOTAL EN LETRAS: Cinco Mil Novecientos veinticuatro quetzales exactos		

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.

Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:		
FORMULA: último salario dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.		
Último salario:	Q	5,281.00
Promedio diario = último salario dividido 366 días:	Q	14.428962
Número de días a pagar: (01/01/2021 al 31/10/2021)		304
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q	4,386.40
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Cuatro Mil Trescientos Ochenta y Seis Quetzales con 40/100.		

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 junio dividido 12		
Total devengado del 01 de julio 2021 al 31 de Octubre 2021	Q	5,281.00
TOTAL A PAGAR = BONO 14 Cancelado en Reporte R00806903	Q	1,760.33
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un Mil Setecientos Sesenta quetzales con 33/100.		

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:		
FORMULA: bono vacacional, dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.		
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q	200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 366:		0.546448
Número de días a pagar: (01/01/2021 al 31/10/2021)		304
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q	166.12
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ciento Sesenta y Seis Quetzales con 12/100.		

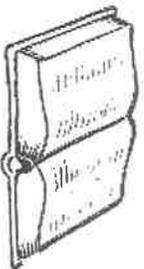
CÁLCULO DE VACACIONES:		
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.		
Último salario:	Q	5,281.00
Monto promedio diario = último salario/30		176.033333
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*		60.000000
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q	10,562.00
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Veinticinco mil Ochocientos Cuarenta y Ocho quetzales Exactos.		

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365


Yohana Lucrecia Mazariegos M.
 Jefe Administrativo Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura

CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA DE CÁLCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.		
PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ÚLTIMOS SEIS MESES)		
ORDEN	MES	MONTO
1	MAYO	Q 5,281.00
2	JUNIO	Q 5,281.00
3	JULIO	Q 5,281.00
4	AGOSTO	Q 5,281.00
5	SEPTIEMBRE	Q 5,281.00
6	OCTUBRE	Q 5,281.00
SUMA DE SALARIOS		Q 31,686.00
PROMEDIO DE SALARIOS		Q 5,281.00
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días.	Promedio de salarios	TOTAL = Promedio de salarios por años laborados
10.00000000	Q 5,281.00	Q 52,810.00
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACIÓN ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA: Total a pagar de indemnización dividido 12.		
Total a pagar indemnización	factor de división	LIQUIDO A PAGAR = total a pagar indemnización/12
Q 52,810.00	12	Q 4,400.83
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACIÓN		Q 57,210.83
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ QUETZALES CON 83/100		
Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.		


 Johana Lucrecia Mazariegos M.
 Jefe Administrativo Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



FUNERARIA "NORIEGA"

GAMADIEL NORIEGA LARA
Manzana "A" Lote 1 Lomas de San José II San Pedro Ayampuc, Guatemala
Tels: 5901-7369 / 5380-7993
NIT: 30858801

FACTURA SERIE "C"

No. 0703

DIA 24 MES DE AÑO 2021

AMPLIAS CAPILLAS DE VELACIÓN; SERVICIO LAS 24 HORAS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	<p>NOMBRE: Leticia candelaria Contreras Herrera DIRECCIÓN: 7. calle lote 92 cal. El Valle zona 18 NIT: 742677-1</p> <p>Por servicio funerario que se le presta al talem quien en vida fuera Luis Alejandro Marroquin Contreras en Paz descanse quien falleció el 22-06-2021</p> <p>FUNERARIA "NORIEGA" Manzana "A" Lote 1, Lomas de San José II San Pedro Ayampuc, Guatemala Teléfono: 5901-7369</p>	4,000.00
TOTAL EN LETRAS: cuatro mil quinientos pesos		TOTAL Q. 4,000.00

UAGUANÁ IMPRESOS NIT: 7891778-9 Serid "C" Del 701 al 800
Autenticada según Resolución No. 2021-1-51-1996518.
De fecha 03-06-2021 Vigente hasta 02-12-2021.

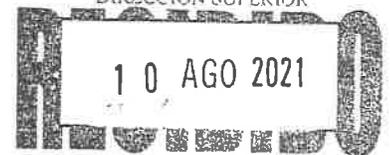
SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA ORIGINAL: CLIENTE - DUPLICADO: CONTABILIDAD



DICTAMEN DAJ-2021-02154
Expediente número 35766-2021

05 / # 2099

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN SUPERIOR



Recibido a las 8 Horas 53 Mts.
Firma: [Signature]

OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS,
DEPARTAMENTO DE CONSULTORÍA JURÍDICA: Guatemala, veintiséis de julio del dos mil veintiuno.

Asunto: Leticia Candelaria Contreras Herrera y Mario René Marroquín, quienes actúan en calidad de padres del causante, solicitan pago de prestación póstuma, gastos de funerales, vacaciones, aguinaldo, bono vacacional, bonificación anual, salario, bono por antigüedad y otros beneficios económicos otorgados por pacto colectivo de condiciones de trabajo, por el fallecimiento del señor Luis Alejandro Marroquín Contreras, ex servidor de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

I. Antecedentes

- a. El señor Luis Alejandro Marroquín Contreras, laboró en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, del 02 de enero de 2019 al 22 de junio de 2021, fecha en que cesó su relación laboral por fallecimiento ocurrido a las 04:00 horas.
- b. El último puesto que desempeñó fue de Auxiliar de Topografía IV, con cargo al renglón presupuestario 031.
- c. Según información proporcionada, el causante disfrutó vacaciones proporcionales correspondientes al período 2020.
- d. La solicitud de pago de prestaciones póstumas fue presentada ante la Oficina Nacional de Servicio Civil, el 23 de julio de 2021.

II. Dictamen

A. Con los documentos que obran en el expediente, esta Oficina opina: que a los señores Leticia Candelaria Contreras Herrera y Mario René Marroquín, en la calidad con que actúan, les asiste el derecho al pago de las siguientes prestaciones, en iguales proporciones, sin perjuicio de tercero con igual o mejor derecho:

1. **Póstuma:** por una cantidad equivalente a un mes de sueldo o salario por cada año de servicios continuos o discontinuos que prestó el servidor fallecido, sin exceder dicho monto de cinco meses de sueldo o salario, salvo mejor derecho otorgado mediante pacto colectivo de condiciones de trabajo.





HOJA No. 2
DICTAMEN DAJ-2021-02154
Expediente número 35766-2021

2. **Vacaciones:** por los días que quedaron pendientes de disfrutar, siempre que no exceda lo regulado en el Reglamento de la Ley de Servicio Civil.
3. **Aguinaldo y bono vacacional:** en forma proporcional por lo debidamente laborado por el causante correspondiente al año 2021, siempre que se encuentre pendiente de pago.
4. **Bonificación anual:** en forma proporcional, por lo debidamente laborado por el causante del 01 de julio de 2020 al 21 de junio de 2021, siempre que se encuentre pendiente de pago.
5. **Salario:** por los días efectivamente laborados por el causante en el mes de junio del año 2021, y aquellos devengados, siempre que se encuentre pendiente de pago.
6. **Otros beneficios económicos otorgados por pacto colectivo de condiciones de trabajo o cualquier otra disposición legal, siempre que el causante hubiere adquirido el derecho a percibirlos y se encuentren pendientes de pago.**

En relación a la solicitud de pago de **Bono por Antigüedad**, se dictamina **Improcedente**, toda vez que no se cumple con el presupuesto establecido en el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 838-92, en donde se establece que el tiempo mínimo para gozar de éste beneficio son 5 años laborados ininterrumpidos.

- B. Conforme lo solicitado por la señora **Leticia Candelaria Contreras Herrera**, en calidad de madre del causante, esta Oficina Opina que le asiste el derecho al pago de la siguiente prestación:

Gastos de funerales: hasta la suma que resulte mayor entre DOS MIL QUETZALES y el monto de los dos últimos sueldos o salarios mensuales devengados por el causante. Si el gasto funerario fuere menor del monto de los dos últimos sueldos o salarios mensuales, se reconocerá únicamente el pago del monto de la factura, salvo existencia de Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo que supere este derecho.

...3/





HOJA No. 3
DICTAMEN DAJ-2021-02154
Expediente número 35766-2021

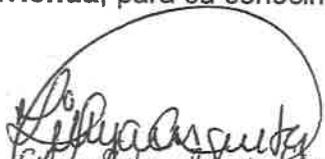
En cuanto a la solicitud de pago de **Gastos de Funerales**, del señor **Mario René Marroquín**, quien actúa en calidad de padre del causante, se dictamina **Improcedente**, toda vez que no obra dentro del presente expediente, factura que acredite que el señor **Mario René Marroquín**, haya realizado dichos gastos.

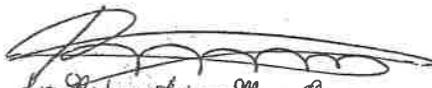
III. Fundamento legal

Artículos: 106 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 10, 21, 25 numerales 1, 7 y 8; 61 numeral 2, 6, 93 de la Ley de Servicio Civil; 51, 52, 65, 73 y 74 de su Reglamento; 1, 2 y 3 del Decreto 42-92 del Congreso de la República; 1, 2 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 26 de la Ley de Salarios de la Administración Pública; 3 del Acuerdo Gubernativo No. 838-92, Decreto 1633 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Aguinaldo.

IV. Providencia

Atentamente, trasládese el presente expediente que consta de 14 folios, a la **Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.


Evelyn Esther Argueta López
Analista Depto. de Consultoría Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina Nacional de Servicio Civil


Lic. Rodrigo Antonio Morán Osorio
Asesor Depto. Consultoría Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina Nacional de Servicio Civil




Licda. Rosa Rueda García
Jefe Depto. de Consultoría Jurídica
Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina Nacional de Servicio Civil


Lic. Ludvin Willberto Ortega Mansilla
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Oficina Nacional de Servicio Civil



CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES POSTUMAS

Liquidación No. 10-2021

Guatemala, 1 de julio 2021

Nombre del empleado	Luis Alejandro Marroquin Contreras	
Número de identificación tributaria -NIT-	99153386	
No. de Cédula o DPI	3002 87445 0101	
Último Puesto desempeñado	Auxiliar de Topografía IV	
Fecha de ingreso	02/01/2019	
Fecha de finalización de la relación laboral	23/06/2021	
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	539 días	2.473972603
Partida Presupuestaria:	2021-11130013-206-00-0101-0008-08-14-00-000-001-000-031-00028	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*

Salario inicial	Q	2,269.20
Bono de Antigüedad	Q	-
Bono Pacto para los Trabajadores de UCEE	Q	300.00
Bono por Servicios	Q	300.00
TOTAL	Q	2,869.20

TOTAL EN LETRAS: Dos mil ochocientos sesenta y nueve quetzales con veinte centavos

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.

Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO POSTUMAS

FÓRMULA: último salario dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.		
Último salario:	Q	2,869.20
Promedio diario = último salario dividido 366 días:	Q	7.839344
Número de días a pagar: (01/01/2021 al 23/06/2021)		174
TOTAL A PAGAR = AGUINALDO CANCELADO EN REPOTE R00815674.rpt-2020	Q	1,364.05
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON CINCO CENTAVOS.		

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14) POSTUMAS

FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 junio dividido 12		
Total devengado del 01 de enero 2021 al 23 de junio 2021	Q	2,869.20
TOTAL A PAGAR =BONO 14 CANCELADO EN REPOTE R00815423.rpt-2021	Q	-
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS:		

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL POSTUMAS

FÓRMULA: bono vacacional, dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.		
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q	200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 366:		0.546448
Número de días a pagar: (01/01/2021 al 23/06/2021)		174
TOTAL A PAGAR = BONO VACACIONAL CANCELADO EN EL REPORTE R00815674.rpt-2020	Q	95.08
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: NOVENTA Y CINCO QUETZALES CON OCHO CENTAVOS.		

CÁLCULO DE VACACIONES POSTUMAS

FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.		
Último salario:	Q	2,869.20
Monto promedio diario = último salario/30		95.640000
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*		14.000000
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q	1,338.96
TOTAL A PAGAR EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS		

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365

CÁLCULO DE PRESTACIONES POSTUMAS		
FÓRMULA DE CALCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.		
PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ÚLTIMOS SEIS MESES)		
ORDEN	MES	MONTO
1	DICIEMBRE	Q 2,869.20
2	ENERO	Q 2,869.20
3	FEBRERO	Q 2,869.20
4	MARZO	Q 2,869.20
5	ABRIL	Q 2,869.20
6	MAYO	Q 2,869.20
SUMA DE SALARIOS		Q 17,215.20
PROMEDIO DE SALARIOS		Q 2,869.20
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días.	Promedio de salarios	TOTAL = Promedio de salarios por años laborados
2.47397260	Q 2,869.20	Q 7,098.32
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACIÓN ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA: Total a pagar de Indemnización dividido 12.		
Total a pagar Indemnización	factor de división	LIQUIDO A PAGAR = total a pagar Indemnización/12
Q 7,098.32	12	Q 591.53
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACIÓN		Q 7,689.85
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS		
Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.		

SERVICIOS FUNERARIOS	FACTURA No.	TOTAL
FUNERARIA NORIEGA	Sene C No. 0703	Q 4,000.00
POR SERVICIOS FUNERARIOS: CUATRO MIL EXACTOS.		


Yohana Lucrécia Mazariegos M.
 Jefe Administrativo Interino
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda